

RESOLUCION N° 46 .-

QUINTERO,

- 9 MAR. 2018

VISTOS:

1. La Solicitud N° 249/2018 de fecha 05/03/2018 ingresada a esta Dirección de Obras Municipales, presentada por el Sr. Gonzalo Beltrán Reppeto en calidad de Representante Legal de la Sociedad Raíces Chilenas SPA, y el Arquitecto Sr. Felipe Osorio Vega, en que solicitan modificar la Resolución de Fusión y Subdivisión N° 15/2010 y plano respectivo, aprobados por esta Dirección, para las propiedades; Parcela N° 1 y N° 2 del plano de subdivisión de la Parcela 28 del Fundo Las Gaviotas, Roles de Avalúo N° 955-1 y N° 955-2 de la comuna de Quintero, de acuerdo lo señala el Conservador de Bienes Raíces de Quintero en reparo de fecha 26/02/2018.
2. La Resolución N° 15/2010 de fecha 30 de enero de 2010 D.O.M. I.M.Q., que aprueba Fusión y Subdivisión, para la propiedad identificada en Vistos 1.
3. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **MODIFICAR** la Resolución de Fusión y Subdivisión N° 15/2010 de fecha 30 de enero de 2010 D.O.M. I.M.Q., para las propiedades; Parcela N° 1 y N° 2 del plano de subdivisión de la Parcela 28 del Fundo Las Gaviotas, Roles de Avalúo N° 955-1 y N° 955-2 de la comuna de Quintero, indicando como propietario de las propiedades en comento a la Sociedad Raíces Chilenas SPA.
2. **ESTABLECER** que la presente Resolución pasa a formar parte integrante del proyecto de Fusión y Subdivisión aprobado mediante Resolución N° 15/2010 de fecha 30 de enero de 2010 D.O.M. I.M.Q. y el plano rectificado pasa a reemplazar el aprobado mediante la misma Resolución.
3. **AUTORIZAR** la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero de la presente resolución y el plano rectificado, y la enajenación de los lotes resultantes.



BRENDA LEIVA ARANDA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

BLA/marg.

DISTRIBUCION:

1. Propietario Sres. Sociedad Raices Chilenas SPA. (3).
2. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaiso.
3. Expediente Rol de Avalúo N° 955-1 y N° 955-2.
4. Archivo D.O.M.